



RESOLUCIÓN CS N° 207/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 AGO 2003

Expediente N° 14.148/97.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Ing. Héctor Cortez solicita se reconozca su designación como Profesor Regular de la FACULTAD DE INGENIERÍA hasta el 19 de octubre de 2.004, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución CS N° 318/99 se designa al Ing. Cortez por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura TOPOGRAFÍA I.

Que este Cuerpo interpreta que le asiste derecho al Ing. Cortez de cumplir la designación en los plazos establecidos en la Resolución CS N° 318/99, en virtud de no encontrarse vigente al momento de su designación las Resoluciones CS Nros. 182/01 y 222/02.

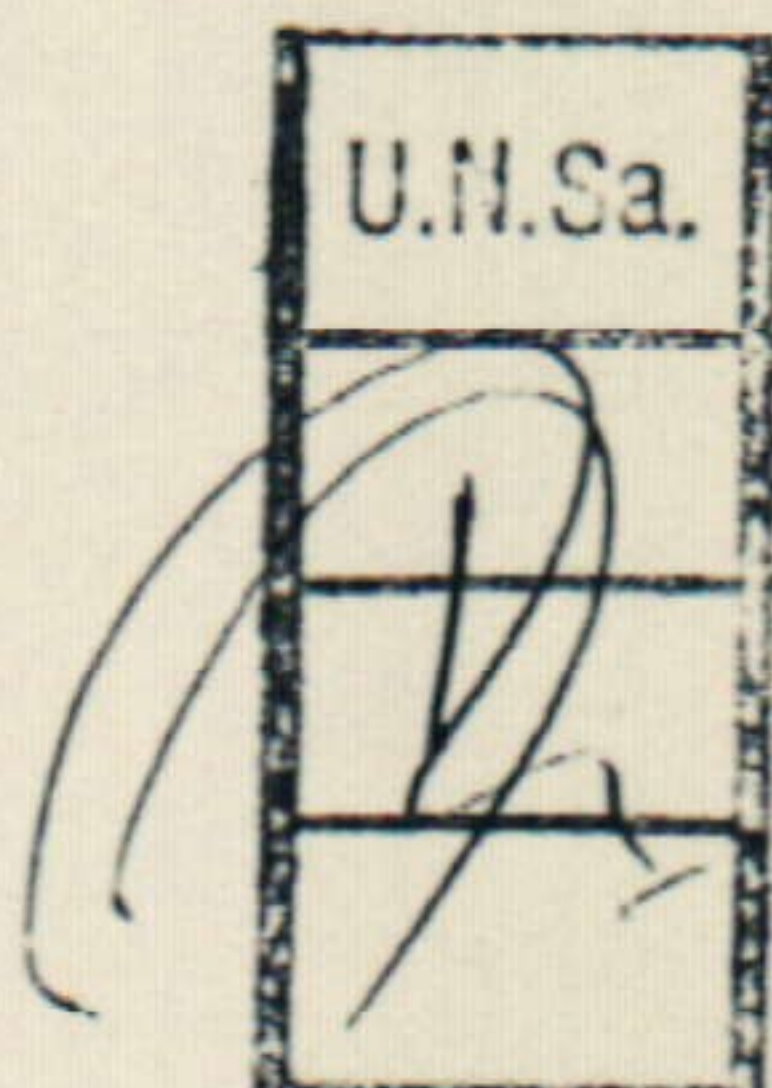
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 048/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No Innovar en los términos de la Resolución CS N° 318/99, mediante la cual se designa por el término de 5 (cinco) años al Ing. Héctor CORTEZ, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Topografía I de la FACULTAD DE INGENIERÍA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Ing. CORTEZ y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR